



Durán, 12 de abril de 2019

Señor
JOSÉ ARTURO PATIÑO HUERTAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

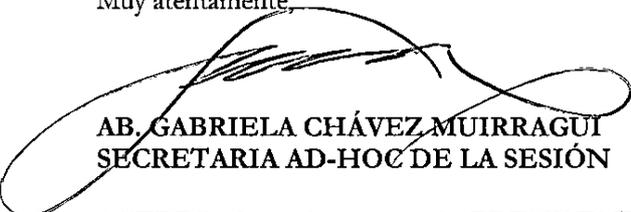
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIA NACIONAL DE ENSAMBLAJES S.A. INNACENSA**, en sesión celebrada el día hoy, resolvió por unanimidad elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

Sus atribuciones están prescritas en el Art. 30 del estatuto social de la compañía que consta en la escritura pública de constitución celebrada ante la Abogada Cecilia Calderón Jácome, Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, el 31 de Julio del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán, el 15 de agosto del 2014.

Entre las atribuciones inherentes a su cargo se encuentra la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual, sin más limitaciones que las señaladas en el estatuto social.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

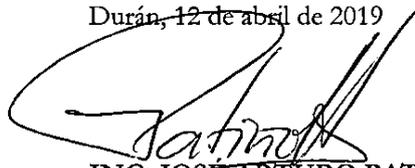
Muy atentamente,



AB. GABRIELA CHÁVEZ MUIRRAGUI
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESIÓN

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **INDUSTRIA NACIONAL DE ENSAMBLAJES S.A. INNACENSA**.

Durán, 12 de abril de 2019



ING. JOSÉ ARTURO PATIÑO HUERTAS
C.C. 0908390636

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SANGUCHURDON

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



N° TRAMITE: 33085-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 181343
20/05/19 13:23



TRÁMITE NÚMERO: 1359

6479022G0IAMYA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	901
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	431
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

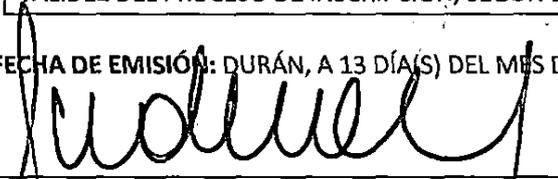
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA NACIONAL DE ENSAMBLAJES S.A. INNACENSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PATIÑO HUERTAS JOSE ARTURO
IDENTIFICACIÓN	0908390636
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRO MERCANTIL DURAN SAMBOREBON
ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DURAN SAMBOREBON
ESPACIO EN BLANCO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
R E C E B I D O
22 MAY 2019 HORA 12:10

FIRMA: _____